



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

2016	13	08	05	P04671
------	----	----	----	--------

TRANSFERENCIA DE DOMINIO
AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y
DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA

DEBALDO S.A.

QUE OTORGA EL SR.

JOSÉ BALDOMERO DELGADO VEJÉZ Y

VICENTE MAURILIO REZABALA PICO

GERENTE GENERAL

DEBALDO

S.A.

CAPITAL SUSCRITO: USD \$800,00

AUMENTO DE CAPITAL: USD \$ 540.660,00

TOTAL DEL CAPITAL: USD \$ 541.460,00

(DI 3 COPIAS)

J.B.

En la ciudad de San Pablo de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, a los treinta días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis ante mí, DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN MANTA, comparece el señor VICENTE MAURILIO REZABALA PICO, en su calidad de

Vicente

351,987.24
1030306
Enero 10/2017

90,789.95
2033217
Enero 10/2017

Gerente General y por tanto Representante Legal de la Compañía **DEBALDO S.A.**, de estado civil soltero, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en esta ciudad de Manta, titular de la cédula de ciudadanía que corresponde a los números uno tres cero nueve cero dos dos uno ocho guión dos (130902218-2) y, por otra parte el señor **JOSÉ BALDOMERO DELGADO VÉLEZ**, por sus propios derechos de estado civil soltero, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en esta ciudad de Manta, titular de la cédula de ciudadanía que corresponde a los números uno, tres, cero, cinco, uno, uno, cero, cero, nueve, guión ocho (130511009-8). Bien instruido por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que procede de una manera libre y voluntaria.- El compareciente declara ser legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación cuya copia certificada se adjunta como habilitante; y, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo íntegramente a continuación, es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo díguese incorporar una de Transferencia de Dominio, Aumento de Capital Social y de Reforma de Estatutos de la **COMPAÑÍA DEBALDO S.A.**, conforme a las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparece a la celebración de la presente escritura, el señor **VICENTE MAURILIO REZABALA PICO**, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía **DEBALDO S.A.**, conforme justifica con la copia del nombramiento que acompaña, quien se encuentra debidamente autorizado para el otorgamiento de esta Escritura por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía, celebrada con fecha veintisiete

Dr. Diego Char
NOTARIA QUINTA

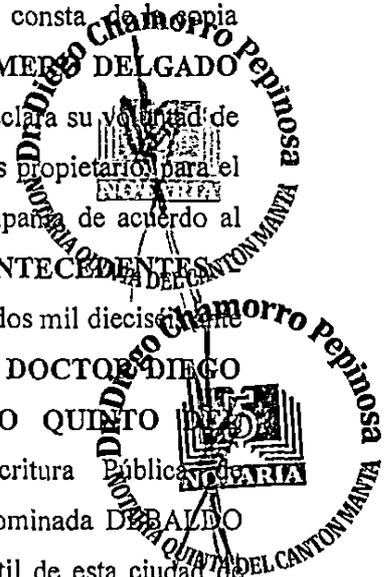


Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

del mes de diciembre del año dos mil dieciséis, según consta de la copia certificada del acta que se adjunta, y, **JOSÉ BALDOMERO DELGADO VÉLEZ**, por sus propios derechos, el compareciente declara su voluntad de otorgar la transferencia de dominio de los bienes que es propietario para el aumento de capital y reforma de Estatutos de la Compañía de acuerdo al presente instrumento. **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES**

UNO. Con fecha lunes veintidós de noviembre del año dos mil dieciséis ante el Notario Público Quinto del cantón Manta, **DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN MANTA** se constituyó mediante Escritura Pública de Constitución Simultánea la Compañía Anónima denominada **DE BALDO S.A.**, que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de esta ciudad de

Manta, con fecha veintiocho de noviembre del año dos mil dieciséis bajo el número de inscripción trescientos tres y anotada en el Repertorio cuatro mil trescientos dieciséis. **DOS.** La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, en sesión realizada con fecha celebrada con fecha veintisiete del mes de diciembre del año dos mil dieciséis, decidió por unanimidad aumentar el capital social de la compañía, en la suma de **QUINIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA DÓLARES NORTEAMERICANOS (USD \$540.660,00)**, y como consecuencia de ello, reformar el Artículo Cinco del Capital Autorizado y Artículo Seis del Capital Suscrito de los Estatutos Sociales. **TRES.-** El señor **JOSÉ BALDOMERO DELGADO VÉLEZ** es propietario de los siguientes bienes: a) un bien inmueble constante de Terreno ubicado en la calle 13 y avenida 17 de la Parroquia y Cantón Manta que tiene las siguientes medidas y lindero: Por El Frente.- 21 metros, y linderando con calle pública Loja, actualmente avenida 17; Por Atrás.- 21 metros y linderando con propiedad que fue de Don Ernesto Mendoza, hoy de Don Luis Edwin Groenow Zambrano; Por El



Costado Derecho.- 16,38 metros y linderando con calle García Moreno, actualmente calle 13, y; **Por El Costado Izquierdo.-** 16,38 metros y linderando con solar que fue de Félix Chávez y que hoy pertenece al Señor Estuardo Robalino; con una **SUPERFICIE TOTAL** de 343,98 metros cuadrados, adquirido mediante escritura pública de compraventa otorgada por los señores Mónica Alexandra Sánchez Latorre, Luis Fernando Merchán Guerra, Ana María Sánchez Latorre, Leopoldo Augusto Sánchez Latorre, Shirley Verónica Sánchez Latorre, José Asdrubal Mero Basurto Y Olga Albertina Cedeño García, celebrada en la Notaría Pública Cuarta del Cantón Manta, con fecha lunes, diecisiete de diciembre del año dos mil siete, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta con fecha jueves veinte de diciembre del año dos mil siete, bajo el número de inscripción tres dos cero cero; *b)* un bien inmueble constante de Terrenos ubicados en la parroquia Tarqui, que unificados entre sí, mediante escritura pública celebrada en la Notaria Primera de Manta el 08 de octubre de 2002 e inscrita el 23 de octubre del 2002, la cual tiene los siguientes linderos y medidas: **Por El Frente.-** 27 metros, y lindera con la calle 110; **Por Atrás.-** 27 metros y lindera con la propiedad del señor Virgilio Ochoa; **Por El Costado Derecho.-** 14 metros y lindera con la propiedad del señor César Alonzo Pachay y; **Por El Costado Izquierdo.-** 14 metros y lindera con la propiedad de la señora María Teresa de Appenzaucer; con una **SUPERFICIE TOTAL** de 378 metros cuadrados, adquirido mediante escrituras públicas de compraventa otorgada por el señor José César Alonzo Pachay, del Lote 1, celebrada en la Notaría Pública Primera del Cantón Manta, con fecha viernes, veinte de agosto del año mil novecientos noventa y nueve, e inscrita en el Registro de la Propiedad con fecha seis de septiembre del año mil novecientos noventa y nueve, bajo el número de inscripción uno uno nueve seis; y Lote 2, escritura celebrada en la Notaría Pública Primera del Cantón

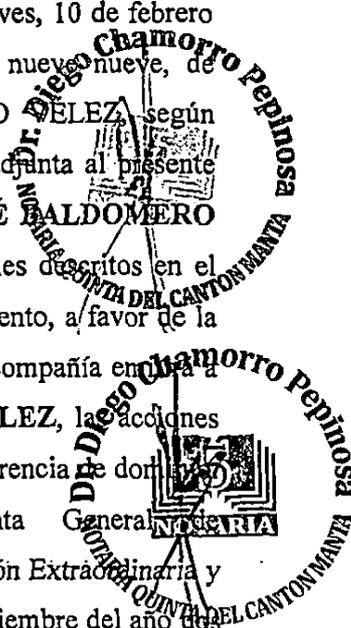
Dr. Diego Char
NOTARIA QUINTA



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

Manta, con fecha viernes, catorce de enero del año dos mil, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta con fecha jueves, 10 de febrero del año dos mil, bajo el número de inscripción tres noventa y nueve, de propiedad del señor JOSÉ BALDOMERO DELGADO VÉLEZ, según consta en los certificados de solvencia, cuya copia se adjunta al presente instrumento. CUATRO.- Es la voluntad del señor JOSÉ BALDOMERO DELGADO VÉLEZ, transferir el dominio de los bienes descritos en el numeral tres de la cláusula segunda, del presente instrumento, a favor de la Compañía DEBALDO S.A., para cuyo pago, la citada compañía en su favor del señor JOSÉ BALDOMERO DELGADO VÉLEZ, las acciones correspondiente al valor de los bienes objeto de la transferencia de dominio. CINCO.- En cumplimiento a lo resuelto por la Junta General de Accionistas de la Compañía DEBALDO S.A., en Sesión Extraordinaria y Universal, celebrada con fecha veintisiete del mes de diciembre del año dos mil dieciséis, que además, aprobó el informe de avalúo municipal del bien inmueble ubicado en la calle trece y avenida diecisiete del Cantón Manta, y, el informe de avalúo que elaboró el Arquitecto Rubelly Moreno García, nombrado como Perito, para que determinando el avalúo del bien inmueble ubicado en la Parroquia Tarqui Ursa Calle ciento diez y avenida ciento trece del Cantón Manta, a ser aportados a la Compañía DEBALDO S.A., de propiedad del señor JOSÉ BALDOMERO DELGADO VÉLEZ, los cuales se adjuntan para que formen parte del presente instrumento. CLÁUSULA TERCERA.- TRANSFERENCIA DE DOMINIO: Con los antecedentes expuestos, el señor JOSÉ BALDOMERO DELGADO VÉLEZ, transfiere a favor de la compañía DEBALDO S.A., el total dominio, posesión, uso y goce de los bienes inmuebles, descritos y singularizados en los literales a) y b) del numeral tres de la cláusula segunda del presente contrato, con todos sus derechos anexos, entradas y salidas,



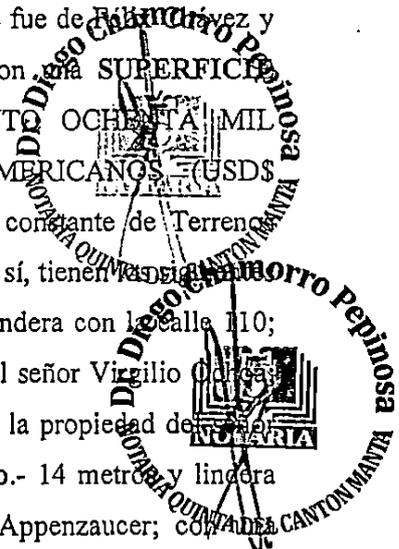
servidumbres activas y pasivas, y todo lo que esté de acuerdo con el Código Civil Vigente se considera perteneciente al inmueble. **CLÁUSULA CUARTA.- AUMENTO DE CAPITAL:** Con los antecedentes expuestos y la transferencia de dominio constante en la cláusula precedente, el otorgante, señor **VICENTE MAURILIO REZABALA PICO**, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **DEBALDO S.A.**, y en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas referida en antecedentes, tiene a bien aumentar el capital de esta empresa en la suma de **QUINIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA DÓLARES NORTEAMERICANOS (USD \$540.660,00)**, aumento con el que el capital social de la compañía alcanza la suma de **QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA DÓLARES NORTEAMERICANOS (USD \$541.460,00)**. Para este aumento de capital se emiten **QUINIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA (540.660)**, nuevas acciones nominativas de un dólar cada una. Este aumento de capital se paga de la siguiente manera: **UNO.-** La cantidad de **QUINIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA DÓLARES NORTEAMERICANOS (USD \$540.660,00)**, por aportaciones en especies según el siguiente detalle: *a)* **TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE DÓLARES NORTEAMERICANOS (USD. 351.987)** aportados mediante un bien inmueble un bien inmueble constante de Terreno ubicado en la calle 13 y avenida 17 de la Parroquia y Cantón Manta que tiene las siguientes medidas y lindero: **Por El Frente.-** 21 metros, y linderando con calle pública Loja, actualmente avenida 17; **Por Atrás.-** 21 metros y linderando con propiedad que fue de Don Ernesto Mendoza, hoy de Don Luis Edwin Groenow Zambrano; **Por El Costado Derecho.-** 16,38 metros y linderando

Dr. Diego Chan
NOTARIA QUINTA



Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

con calle García Moreno, actualmente calle 13, y; Por El Costado Izquierdo.- 16,38 metros y linderando con solar que fue de ~~Robalino~~ y que hoy pertenece al Señor Estuardo Robalino; con una SUPERFICIE TOTAL de 343,98 metros cuadrados. b) CIENTO OCHENTA MIL DOSCIENTOS VEINTE DÓLARES NORTEAMERICANOS (USDS 180.220,00) aportados mediante un bien inmueble consistente de Terrenos ubicados en la parroquia Tarquí, que unificados entre sí, tienen los siguientes linderos y medidas: Por El Frente.- 27 metros, y lindera con la calle 110; Por Atrás.- 27 metros y lindera con la propiedad del señor Virgilio Ochoa; Por El Costado Derecho.- 14 metros y lindera con la propiedad de César Alonzo Pachay y; Por El Costado Izquierdo.- 14 metros y lindera con la propiedad de la señora María Teresa de Appenzauer; con una SUPERFICIE TOTAL de 378 metros cuadrados. TRES.- Lo que da un total de QUINIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA DÓLARES NORTEAMERICANOS (USD \$540.660,00), conforme consta en el cuadro de integración del aumento de capital que se agrega a esta escritura como parte integrante a la misma. Este aumento se realiza de acuerdo a lo resuelto en la respectiva Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía. CLÁUSULA QUINTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.- Para los efectos legales el señor VICENTE MAURILIO REZABALA PICO, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía DEBALDO S.A., actuando libre y espontáneamente declara bajo juramento que lo expuesto en este instrumento público es concordante con lo resuelto en el acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada con el carácter de universal, cuya copia acompaña como documento habilitante, a cuya autenticidad se remite. CLÁUSULA SEXTA: CUADRO DE



INTEGRACIÓN DE CAPITAL.- El aumento de capital ha sido íntegramente suscrito y pagado de la siguiente manera:

NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL ANTERIOR	INCREMENTO DE CAPITAL	NUEVAS ACCIONES	PORCENTAJE	VALOR NOMINAL	CAPITAL
JOSÉ BALDOMERO DELGADO VÉLEZ	267	\$ 540.660,00	540.927	99,9015624422857%	USD. 1.00	\$ 540.927,00
AURELIA MONSERRATE DELGADO VÉLEZ	267		267	0,0493111217818%	USD. 1.00	\$ 267,00
HILDA ELENA DELGADO VÉLEZ	266		266	0,0491264359325%	USD. 1.00	\$ 266,00
TOTAL	800	\$ 540.660,00	541.460	100,000%	USD. 1.00	\$ 541.460,00

Por consiguiente, el compareciente VICENTE MAURILIO REZABALA PICO, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía DEBALDO S.A., bajo juramento acredita la real y correcta integración del aumento de capital suscrito de la compañía DEBALDO S.A., conforme se indica en el presente instrumento. **CLÁUSULA SÉPTIMA: REFORMA DE ESTATUTOS.-** Como consecuencia del aumento del capital se reforma el Artículo Cinco del Capital Autorizado, de los estatutos de la compañía, el que dirá: "Artículo Quinto.- DEL CAPITAL AUTORIZADO.- El capital social de la Compañía es de Seiscientos mil dólares de los Estados Unidos de América, divididos en Seiscientas mil Acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. La Compañía

Dr. Diego Chamorro

 NOTARIA QUINTA D

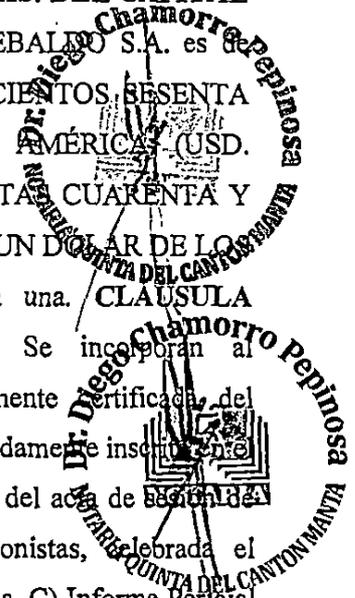


Dr. Diego Chamorro Pepinosa

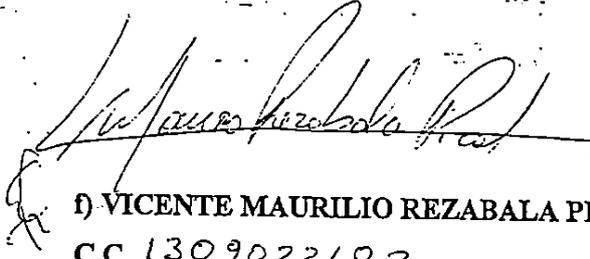
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

entregará a cada uno de los Accionistas un certificado de aportaciones de carácter no negociable el mismo que indicará el número de las correspondientes aportaciones y Acciones sociales"; y reforma al Artículo Seis del Capital Suscrito, el que dirá: "**ARTÍCULO SEIS: DEL CAPITAL SUSCRITO.-** El capital suscrito de la compañía DEBALDO S.A. es de QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 541.460,00) suscrito y pagado, dividido en QUINIENTA CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA acciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA cada una. **CLAUSULA OCTAVA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se incorporan al Protocolo de esta escritura, A) La copia debidamente certificada del nombramiento de Gerente General de la compañía debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Manta; B) La copia certificada del acta de sesión de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el VEINTISIETE de diciembre del año dos mil dieciséis C) Informe Pericial elaborado por el Arquitecto RUBELLY MORENO GARCÍA; D) El cuadro constitutivo de integración de capital, luego del incremento del capital de la referencia. **LA DE ESTILO.-** Ud., Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que fueren necesarios para la plena validez de esta escritura. Hasta aquí la minuta, firmada por el ABG. EUDALDO ESTALIN DEMERA ROSADO, Matrícula 13-2013-57 del Foro de Abogados de Manabí, la misma que queda elevada a escritura pública de Transferencia de Dominio, Aumento de Capital Social y de Reforma de Estatutos de la DEBALDO S.A., se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue al compareciente íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz,

ro Pepinosa
EL CANTON MANTA



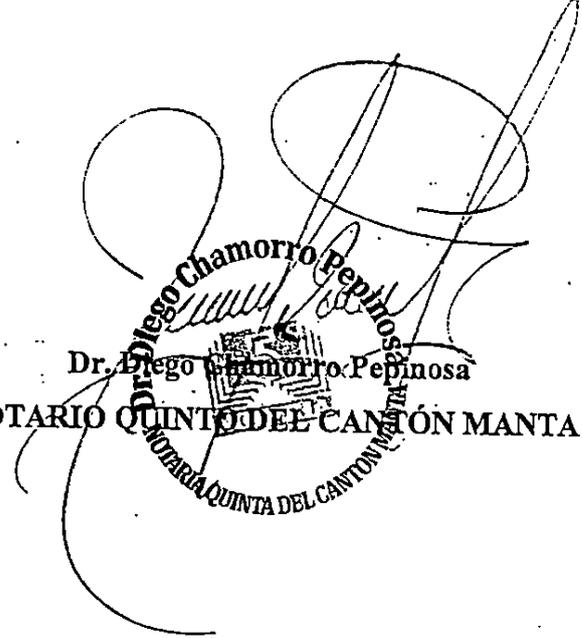
aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia
firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-.



1) VICENTE MAURILIO REZABALA PICO
C.C. 1309022182
GERENTE GENERAL
DEBALDO S.A.
RUC: 1391847823001



1) JOSÉ BALDOMERO DELGADO VÉLEZ
C.C.



Dr. Diego Chamorro Peñosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA
QUINTA DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1309022182

Nombres del ciudadano: REZABALA PICO VICENTE MAURICIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/SANTA ANA/HONORATO VASQUEZ(C.VASQUE

Fecha de nacimiento: 1 DE JULIO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPRESARIO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: REZABALA PICO RAMON VICENTE

Nombres de la madre: PICO MENDOZA TERESA DE JESUS

Fecha de expedición: 3 DE OCTUBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 30 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: VICTOR JAVIER BARREIRO VERA - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



Victor Rezabala Pico

N° de certificado: 168-002-16765



168-002-16765

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.30 16:09:20 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRACIÓN
 130002218-2

CITADINANO

APellidos y Nombres: REZABALA PICO VICENTE MAURILIO
 Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2011-11-11
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: M
 Estado Civil: Soltero

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL INTERESADO: REZABALA PICO RAMON VICENTE
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: PICO MENDOZA TERESA DE JESUS
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: QUITO 2011-11-11
 FICHA DE EXPEDICION: 2011-11-11

[Signatures]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 080 080 - 0054 1300022182
 NUMERO DE CERTIFICADO: 080 - 0054 SERIAL: 1300022182
 REZABALA PICO VICENTE MAURILIO

MANABI	CIRCUNSCRIPCION	2
MANTA	TARQUE	4
CANTON	MANTORQUE	ZONA

EL PRECEDENTE DE LA JUNTA

Dr. Diego Chamorro
 5
 NOTARIA
 NOTARIA QUINTA DE

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
 Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado
 Manta, a 3/8 DIC 2016

[Signature]
 Dr. Diego Chamorro Pepinosa
 NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN: 130511009-8

CIUDADANÍA: ECUATORIANA
 NOMBRES Y APELLIDOS: DELGADO VELEZ JOSE BALDOMERO
 LUGAR DE NACIMIENTO: MANABI PEDERNALES COJIBRES
 FECHA DE NACIMIENTO: 1966-05-01
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: SOLTERO




INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ECONOMISTA
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: DELGADO MONTENEGRO EFRAIN
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: VELEZ GOMEZ FLOR MARIA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: MANTA 2014-05-23
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-05-23



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL REGISTRAL

031

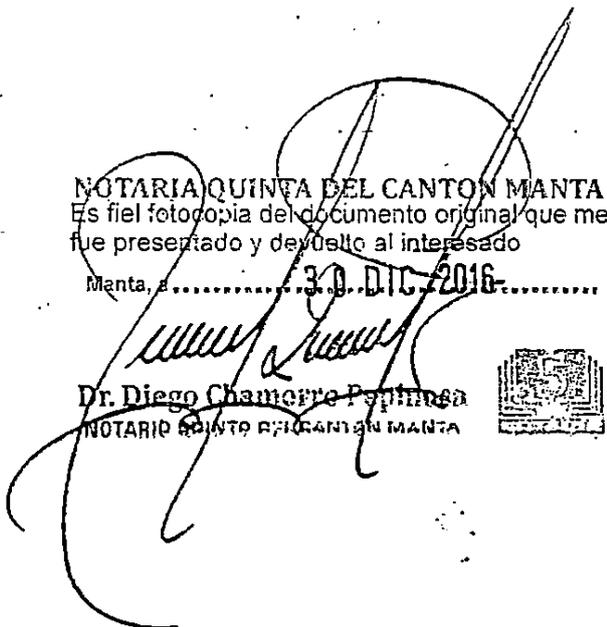
031 - 0289 **1305110098**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
DELGADO VELEZ JOSE BALDOMERO

MANABI	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	TARQUI	
MANTA	PARROQUIA	1
CANTÓN	ZONA	

PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
 Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

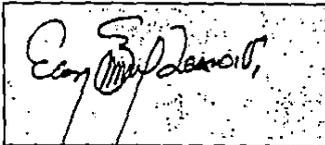
Manta, a 30 DIC 2016


Dr. Diego Chamorro Pepinosa
 NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1305110098
Nombres del ciudadano: DELGADO VELEZ JOSE BALDOMERO
Condición del cedulaado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: MANABI/PEDERNALES/COJIMIES
Fecha de nacimiento: 1 DE SEPTIEMBRE DE 1966
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: HOMBRE
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: ECONOMISTA
Estado Civil: SOLTERO
Cónyuge: -----
Fecha de Matrimonio: -----
Nombres del padre: DELGADO MONTEHERMOSO EFRAIN
Nombres de la madre: VELEZ GOMEZ FLOR MARIA
Fecha de expedición: 23 DE MAYO DE 2014

Información certificada a la fecha: 30 DE DICIEMBRE DE 2016
 Emisor: VICTOR JAVIER BARREIRO VERA - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABÍ - MANTA



N° de certificado: 161-002-16759



161-002-16759

Ing. Jorge Troya Fuertes

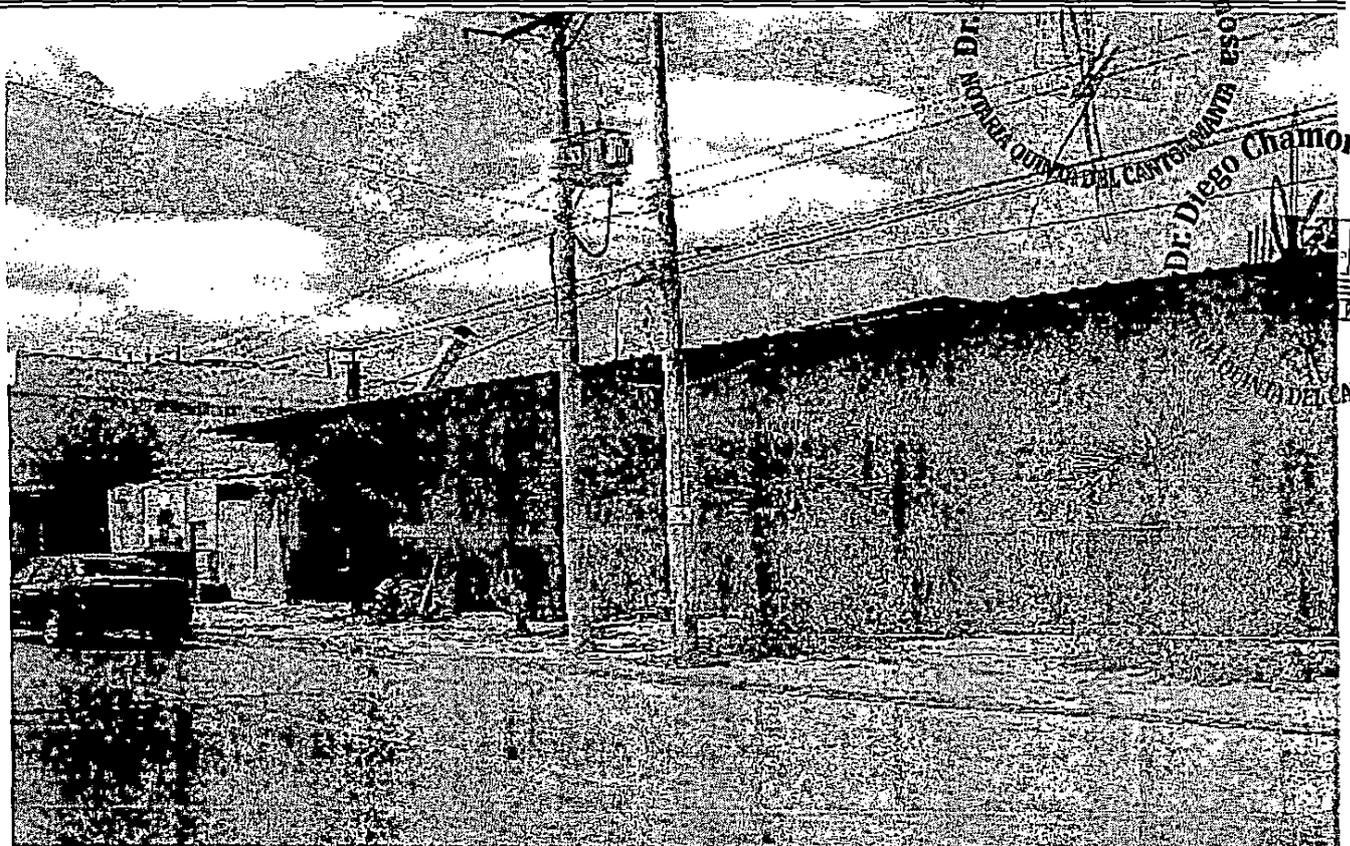
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
 OSWALDO TROYA FUERTES
 Date: 2016.12.30 16:09:00 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador



INFORME DE AVALÚO



INFORME DE AVALÚO 328

SOLICITADO: ING. JOSÉ DELGADO

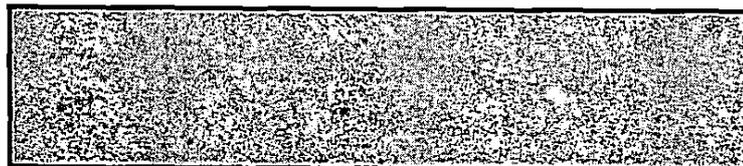
INMUEBLE: TERRENO Y CONSTRUCCIÓN
Entre calles 110 y 114, barrio Ursa, parroquia Tarqui, cantón Manta, provincia de Manabí.

OBJETIVOS: VALORACIÓN DE BIEN INMUEBLE

PROFESIONAL: ARQ. RUBELLY MORENO GARCÍA

FECHA: 25 DE NOVIEMBRE DEL 2016

FIRMA:



SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS PA-2005-730
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS SC - RNP - 515
 ASOCIACIÓN DE PERITOS AVALUADORES DEL ECUADOR AEPA N°55

1. IDENTIFICACIÓN Y TENDENCIA DEL INMUEBLE

1.1. IDENTIFICACIÓN FÍSICA.-

El Inmueble a valorar al momento de la inspección, se constituye de:

- TERRENO Y CONSTRUCCIÓN

1.2. UBICACIÓN.-

Provincia: Manabí
 Cantón: Manta
 Parroquia: Tarqui
 Sector: Ursa
 Dirección: Entre calles 110 y 114
 Lote y Mz.: - -
 Coordenadas georeferenciadas: 17 M 532259.28 / E 9893966.53
 Clave Catastral: 2-03-32-04-000



Dr. Diego Chamorro
 NOTARIA QUINTA DE

1.3. HITOS REFERENCIALES DEL SECTOR.-

- 1. Industria Ales
- 4. Parque Cristo Rey
- 2. Escuela Gil Delgado
- 5. Escuela República de Chile
- 3. Iglesia Santos de los últimos Días
- 6. Escuela María Egas

1.3. DATOS LEGALES DE LA TENENCIA DEL INMUEBLE.-

Tipo de Escritura	PROPIETARIO:	SR. JOSÉ BALDOMERO DELGADO VÉLEZ	
Hipoteca Abierta	OTORGANTE:	-	
Fecha Escritura		Escritura	Sitio
15 de Noviembre del 2002	FRENTE	Lindera con Calle 110 (actual calle 114) en 27.00 m.	
	ATRÁS	Lindera con propiedad del Sr. Virgilio Ochoa con 27.00 m	
	COST. DERECHO	Lindera con propiedad del Sr. César Alonzo Pachay con 14.00 m	
	COST. IZQUIERDO	Lindera con propiedad de la Sra. María Teresa Appenzauser en 14.00 m	
Reg. Propiedad		Área según Escrituras:	378.00 m²
18 de Agosto del 2008		Área según el Sitio:	378.00 m²

2. IDENTIFICACIÓN Y TENDENCIA DEL INMUEBLE

2.1. USO DE SUELO Y EQUIPAMIENTO DEL SECTOR.-

- USÓS PREDOMINANTES: Residencial -comercial
- NIVEL DE CONSOLIDACIÓN URBANA: Alta Media Baja
- EQUIPAMIENTO URBANO DEL SECTOR: Centros Educativos
Iglesias
Parques
Clínicas
Otros: -
- TIPOLOGIA DE EDIFICACIONES: Residencial - comercial - industrial
- PREDOMINANTE: Residencial - comercial
- TENDENCIA DE LA PLUSVALÍA: Alta



2.2. REGLAMENTACIÓN URBANA VIGENTE.-

Codificación urbana, Regulación y Ordenanzas Vigentes.
Zona E304 con portal, lote mínimo 300 m2, frente mínimo 8.00 m, altura 4 pisos (14.00 m), COS: 0.90% CUS: 3.20%, retiros mínimos posterior de 2.00 m.

3. INFRAESTRUCTURA - DESCRIPCIÓN DEL TERRENO

3.1. REDES DE INFRAESTRUCTURA.-

- Alcantarillado: Red pública
- Agua Potable: Red pública
- Energía Eléctrica: Red pública aérea
- Redes Telefónicas: Red pública
- Aceras: Hormigón armado
- Bordillos: Hormigón armado

3.2. ANÁLISIS DESCRIPTIVO DEL TERRENO.-

Estado del Terreno y Construcción			
Vacio	<input type="checkbox"/>	Construido <input checked="" type="checkbox"/>	En construcción <input type="checkbox"/> %
Configuración del Terreno			
Esquinero	<input type="checkbox"/>	Medianero <input checked="" type="checkbox"/>	Frente-Fondo <input type="checkbox"/> 1:2
Forma y Topografía			
Regular	<input checked="" type="checkbox"/>	Irregular <input type="checkbox"/>	Plana <input type="checkbox"/> Pendiente <input type="checkbox"/> 0%

3.3. VÍAS DE ACCESO, ENTORNO.-

El sector Ursa donde se ubica la propiedad se halla consolidado, se encuentra dentro del perímetro urbano de la parroquia Tarqui de Manta, su uso de suelo es residencial y comercial sobre la avenida 113. Cuenta con todos los servicios de infraestructura básica como electricidad, telefonía, vía principal asfaltada y agua potable el servicios de alcantarillado. El acceso a la propiedad se lo realiza por la avenida 113 y la intersección con la calle 114, configuración esquinera. En cuanto a su entorno se encuentran viviendas - comercio con portal de dos y seis plantas y comercios como: cuerpo de bomberos, escuela José María Egas, industrias Ales, colegio Simon Bolivar, iglesia de Los Santos de los Últimos Días, etc. Que sirven de referencia para su ubicación. Se encuentra limitado por los barrios: Oswaldo Alvarez, La Paz, Ales y Cristo Rey.

3.4. SERVICIOS PÚBLICOS.-

- Transporte Colectivo: Sobre la vía principal
- Recolección de Basura: Servicio municipal
- Limpieza de Vías: Servicio municipal

4. CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DEL INMUEBLE

4.1. USO ACTUAL DEL INMUEBLE.-

Comercial

4.2. EDAD DE LA EDIFICACIÓN.-

8

AÑOS

TERRENO URBANO:

Se trata de un lote de terreno de implantación medianera, topografía plana y forma regular (rectangular), con proporciones de frente y fondo 1:2, que se encuentra delimitado por un cerramiento de mampostería de ladrillo de doble altura.

CONSTRUCCIÓN:

Sobre el lote se implanta el galpón de producción y bodega de la compañía Esquina de Ales, interiormente presenta la siguiente distribución funcional:

Galpón de producción: con recubrimiento de cerámica en paredes a media altura, cuenta con un área de libre donde se han colocado las mesas de faena, vestidor, área de entrega de producción y área de ingreso a cámaras de conservación.

5. CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS DEL INMUEBLE

DESCRIPCIÓN	Construcción		
NIVEL	Galpón de producción		
ESTRUCTURA	Hormigón armado		
PISOS	Contrapiso de hormigón		
SOBREPISOS	Cerámica nacional		
ESCALERAS	No tiene		
CUBIERTA	Estructura metálica		
MAMPOSTERÍA	Bloque de cemento		
TUMBADO	Gypsum plano		
PAREDES INTERIORES	Enlucidos y pintadas		
PAREDES EXTERIORES	Enlucidos y pintadas		
PUERTAS INTERIORES	Metálicas		
PUERTAS EXTERIORES	Metálicas		
CERRADURAS	Tipo chapa		
VENTANAS	No tiene		
MUEBLES DE COCINA	No tiene		
MESONES DE COCINA	Acero inoxidable		
CLOSET	No tiene		
MUEBLES DE BAÑOS	No tiene		
MESONES DE BAÑOS	No tiene		
PIEZAS SANIT.	No tiene		
GRIFERÍA	Nacional línea industrial		
PIEZAS ELÉCTRICAS	Plásticas nacionales		
INST. SANITARIAS	Empotradas		
PINTURA INT / EXT.	Látex vinil acrílico		
CERRAMIENTO	Mampostería de ladrillo a doble altura / muro de hormigón		
COMPLEMENTOS			
% DE AVANCE DE OBRA	100.00%		
DEP. POR EDAD Y MANT.	95.00%		

Dr. Diego Cha
MATERIA DE CONTABILIDAD I



6. CUADRO DE VALORACION DE LA PROPIEDAD

VALOR DEL TERRENO

CONCEPTO	U	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO \$/M2	FACTOR FUENTE	FACTOR TAMAÑO Y FORMA	FACTOR COMERCIAL	FACTOR ESQUINA	PRECIO UNITARIO FINAL	VALOR TOTAL
Lote terreno	M2	378.00	240.00	0.95	1.02	1.05	1.00	US\$ 240.00	92.303.06
VALOR TOTAL DEL TERRENO									US\$ 92.303.06

VALOR DE LAS CONSTRUCCIONES

CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR REPOSICIÓN M2	FACTOR CONSERVACION	FACTOR AVANCE OBRERA	PRECIO UNITARIO FINAL	VALOR TOTAL POR M2
Galpón de producción	m2	324.01 m2	\$ 300.00	95.00%	100.00%	\$ 295.00	\$ 92.342.85
Comedor - cocina	m2	10.60 m2	\$ 400.00	95.00%	100.00%	\$ 380.00	\$ 4.028.00
TOTAL		334.61 m²					US\$ 96.370.85
ÁREA TOTAL DE LAS CONSTRUCCIÓN (M2)							334.61 m²
VALOR DE REPOSICIÓN DE LAS EDIFICACIONES (Total)							US\$ 101.443.00
VALOR TOTAL DE LAS EDIFICACIONES							US\$ 96.370.85

VALOR DE LAS CONSTRUCCIONES ADICIONALES

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	MEDIDA	V. REPOSICIÓN	VU REAL	TOTAL
AVALÚO DE REPOSICIÓN DE OBRAS ADICIONALES					\$ 0.00
TOTAL AVALÚO DE LAS OBRAS ADICIONALES					US\$ 0.00

RESUMEN DE VALORES DEL AVALÚO

VALOR TOTAL DE EDIFICACIONES	US\$	96.370.85
VALOR TOTAL DE OBRAS ADICIONALES	US\$	-
VALOR TOTAL DEL TERRENO	US\$	92.303.06
TOTAL DEL AVALUO	US\$	188.673.91
TOTAL DE REALIZACIÓN	US\$	179.240.22
TOTAL DE REPOSICIÓN	US\$	193.746.06

VALOR DEL AVALÚO: CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES CON 91/100 U.S. DÓLARES.

VALOR DE REALIZACIÓN: CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA CON 22/100 U.S. DÓLARES.

VALOR DE REPOSICIÓN: CIENTO NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 06/100 U.S. DÓLARES.

" Yo, Arq. Rubelly Moreno García perito designado, declaro bajo juramento que el valor comercial del bien avaluado, corresponde al valor real del mismo en el mercado, al día 25 del mes de Noviembre del 2016, consecuentemente asumo las responsabilidades que por acción u omisión me fueren imputables civil o penalmente".

FECHA DE EDICIÓN: 25 DE NOVIEMBRE DEL 2016

Arq. Rubelly Moreno García
Perito Avaluador

AEPA no. 055 - Catif. S.I.B.S 2005 - 730

7.1. FUNDAMENTO DE VALORACIÓN.-

Los valores del avalúo del terreno se fundamentan en los datos de prensa actualizados y en la investigación homogenizada del sector, aplicando factores de mérito o demérito.

7.2. CRITERIOS DE VALORACIÓN.-

• **Establecimiento del valor promedio:**

En función de los referentes del mercado inmobiliario, los valores unitarios promedio por M2 de terreno es de \$ 240.00 dólares.

• **Factor fuente:**

A los valores promedio se les ha aplicado un índice de real de negociación del 5%, pues se han tomado los valores de oferta inicial.

• **Factor tamaño y forma:**

Debido al área óptima de los lotes, la topografía plana de la propiedad se ha aplicado un factor en mérito de 1.02

• **Factor Comercial:**

Se determinó un factor de mérito de 1,05 por su ubicación a pocos metros de la avenida 113.

• **Factor esquina:**

Se determinó un factor de mérito de 1,10 al lote N° 1 por su configuración esquinera.

• **Valor de reposición:**

Es la suma de las inversiones necesarias para reemplazar, en la fecha de la valoración, un bien por otro nuevo, de sus mismas características.

• **Valor del avalúo:**

Es el valor actual del bien, depreciado por factores como estado de conservación, mantenimiento y edad.

• **Valor de ajustado:**

Es el valor de comercialización al cual se le realiza un descuento para mejorar el tiempo de venta.

• **Valor de potencial edificable:**

El valor de potencial edificable se obtiene tomando en consideración varios factores.

7.3. CONCLUSIONES.-

A través de la inspección se verificó el estado general de la propiedad y las ventajas y desventajas que presenta por su ubicación, tamaño, forma, vistas, etc.

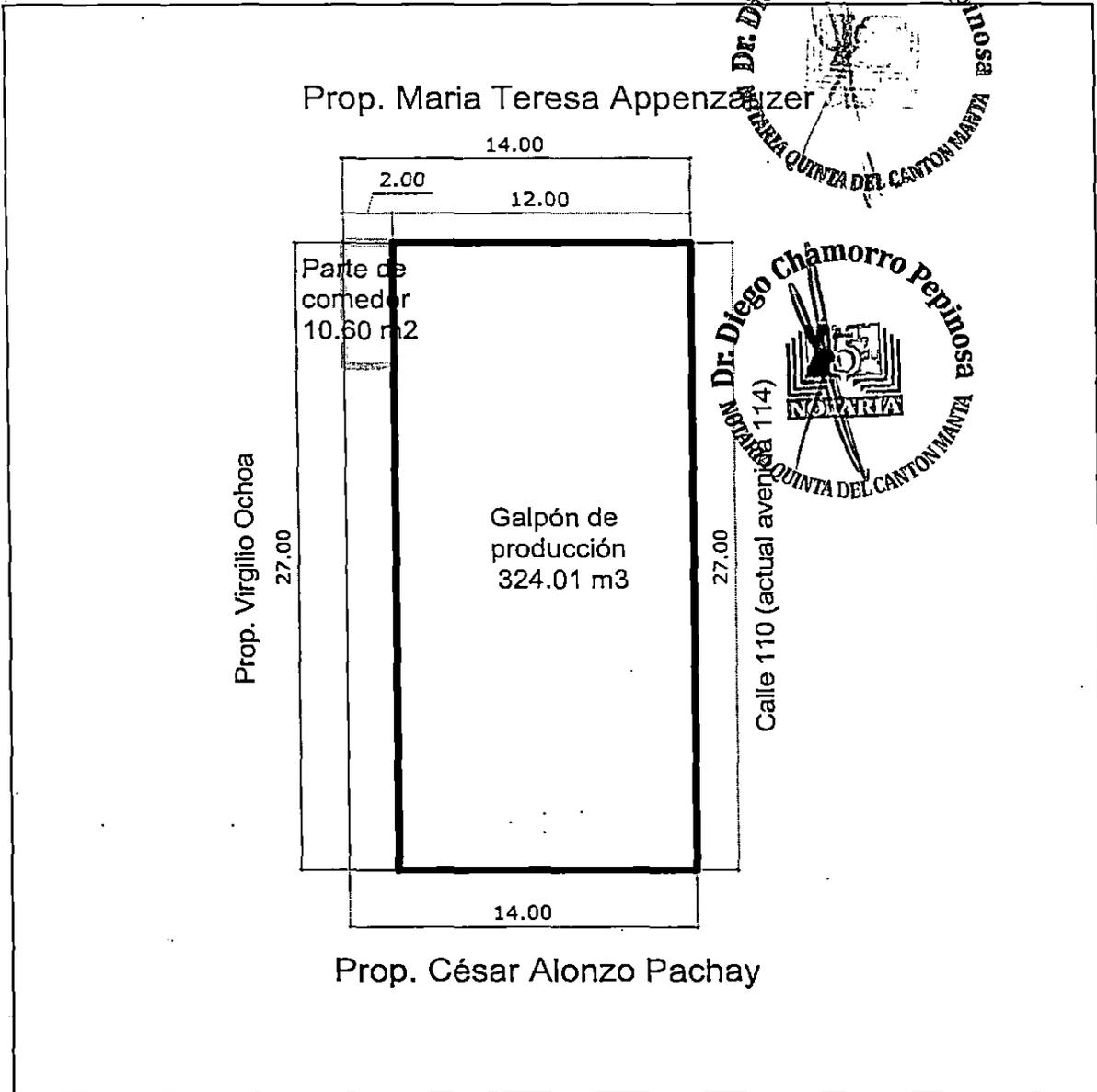
Por estos motivos se considera que las posibilidades de comercialización de la propiedad, en caso necesario, son de mediano plazo.

DETALLE DE UBICACIÓN E IMPLANTACIÓN DEL INMUEBLE



amorro Pepinosa
NOTARIA
QUINTA DEL CANTON MANTA

UBICACIÓN



Prop. Maria Teresa Appenzauer

14.00

2.00

12.00

Parte de
comedor
10.60 m²

Prop. Virgilio Ochoa

27.00

Galpón de
producción
324.01 m³

27.00

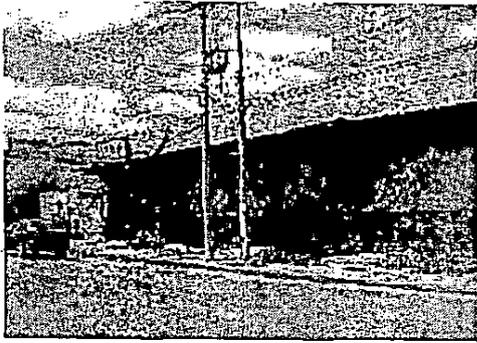
Calle 110 (actual avenida 114)

Prop. César Alonzo Pachay

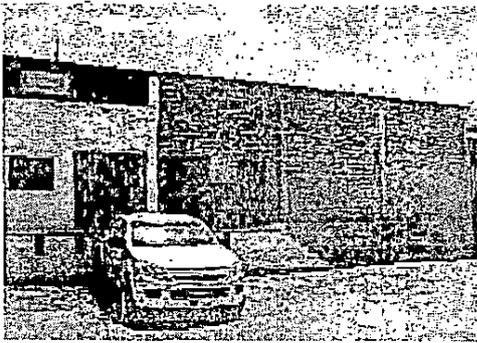
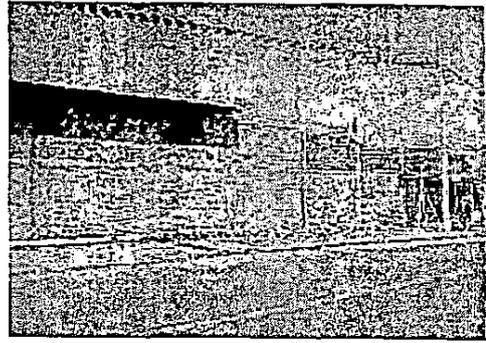
Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA
QUINTA DEL CANTON MANTA

IMPLANTACIÓN

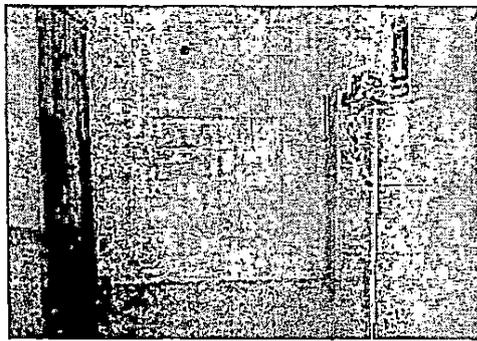
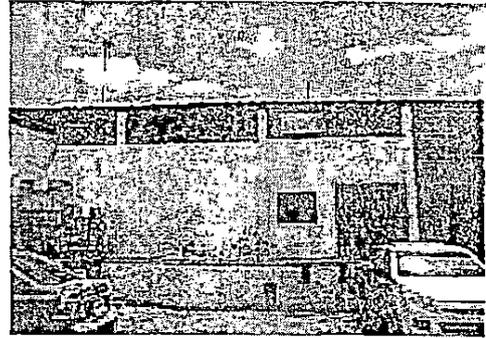
DETALLE FOTOGRAFICO



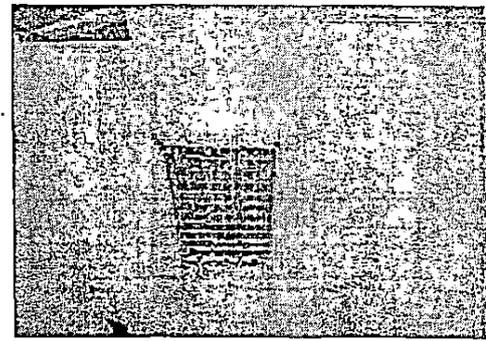
Vista de la fachada frontal



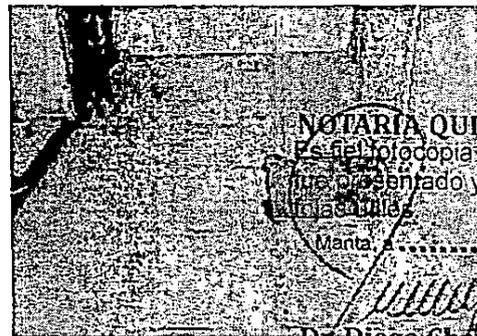
Vista de la cámara / galpón de producción



Detalle de cerámica a media altura



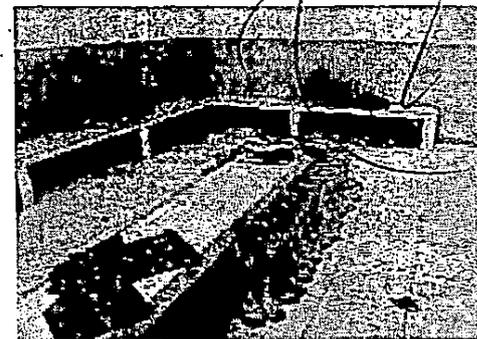
Detalle de tumbado de fibra mineral



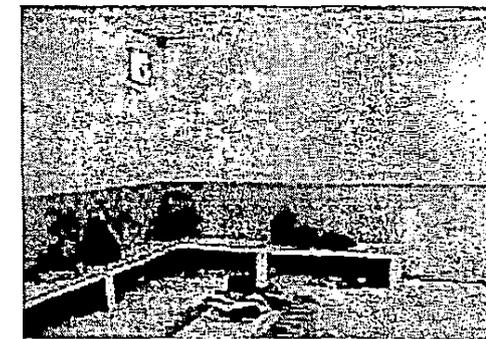
Detalle de cerámica de pisos



Detalle de instalaciones empotradas en pared



Vista de vestidor



Dr. Diego Chamorro
NOTARIA
NOTARIA QUINTA DE

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

Es una fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en

Manta, a las 10:00 horas del día 30 de D.I.C. 2016.

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1391847823001
RAZON SOCIAL: DEBALDO S.A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ

FEC. INICIO A: 28/11/2016

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN RESTAURANTES, INCLUSO PARA LLEVAR.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: TARQUI Barrio: URSA Calle: 110 Número: S/N Intersección: AV. 113 Referencia: A LADO DEL ASADERO LA ESQUINA DE ALES Telefono Trabajo: 052924843 Celular: 0998558427 Celular: 096805007 Email: ebaldo@hotmail.com



NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado
Manta, a 30 DIC 2016

[Signature]
Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



SRI Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votacion originales presentados, pertenecen al contribuyente

[Signature]
29 DIC 2016

FIRMA DEL SERVIDOR RESPONSABLE
Usuario: MPCV050115 Agencia: Manta

[Signature]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MPCV050115 Lugar de emisión: MANTA/CALLE 23 S/N Y AV. Fecha y hora: 29/12/2016 16:48:36



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1391847823001
RAZON SOCIAL: DEBALDO S.A
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: REZABALA PICO VICENTE MAURILIO
CONTADOR: MICHELENA VALENCIA MARIO DAVID

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 29/12/2016 **FEC. CONSTITUCION:** 28/11/2016
FEC. INSCRIPCION: 29/12/2016 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN RESTAURANTES, INCLUSO PARA LLEVAR.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: TARQUI Barrio: URSA Calle: 110 Número: S/N Intersección: AV. 113
 Referencia ubicación: A LADO DEL ASADERO, LA ESQUINA DE ALES Telefono Trabajo: 052924843 Celular: 0998558427
 Celular: 0968056107 Email: ecobaldo@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

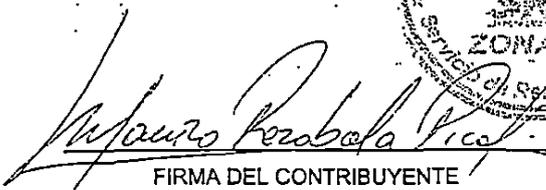
JURISDICCION: ZONA 4 MANABI

ABIERTOS: 1

CERRADOS: 0

 Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votacion originales presentados pertenecen al contribuyente




 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


 FIRMA DEL SERVIDOR RESPONSABLE
 Usuario: MPCV050115 Agencia: Manta
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MPCV050115 Lugar de emisión: MANTA/CALLE 23 S/N Y AV. Fecha y hora: 29/12/2016 16:48:36





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Mantá-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble

6371



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-16020327, certifico hasta el día de hoy 07/11/2016 17:49:34, la Ficha Registral Número 6371

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Fecha de Apertura: viernes, 22 de agosto de 2008

Parroquia: MANTA

Información Municipal:

LINDEROS REGISTRALES:

Cuerpo de terreno y actualmente edificación, ubicado en la Calle Trece y Avenida Dieciséis de la Parroquia y Cantón Manta, que tiene los siguientes linderos y medidas. Por el frente veintinueve metros y linderando con calle pública Loja actualmente Av. 17. Por Atras, los mismos veintinueve metros y linderando con propiedad que fue de don Ernesto Mendoza hoy de don Luis Edwin Groenow Zambrano. Por el Costado Derecho, dieciséis metros, treinta y ocho centímetros y linderando con calle García Moreno actualmente calle 13, y Por el Costado izquierdo, los mismos dieciséis metros treinta y ocho centímetros y linderando con solar que fue de Félix Chávez y que hoy pertenece al Sr. Estuardo Robalino. El terreno que tiene una superficie total de Trescientos cuarenta y tres coma noventa y ocho metros cuadrados. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	HIPOTECA ABIERTA	1460	20/dic./2007	18.052	18.067
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	3200	20/dic./2007	4329	43308
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION DE ENAJEN	808	24/ago./2016	1	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de: **HIPOTECAS Y GRAVÁMENES**

[1 / 3] **HIPOTECAS Y GRAVÁMENES**

Inscrito el: jueves, 20 de diciembre de 2007

Número de Inscripción: 1460

Tomo: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 6414

Folio Inicial: 18.052

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Folio Final: 18.067

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 17 de diciembre de 2007

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

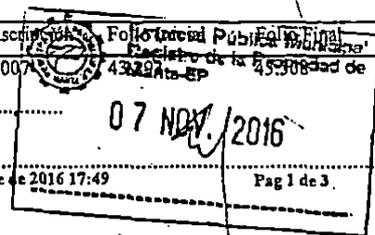
Constitucion Hipoteca Abierta-Prohibicion, sobre inmueble ubicado en esta Ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

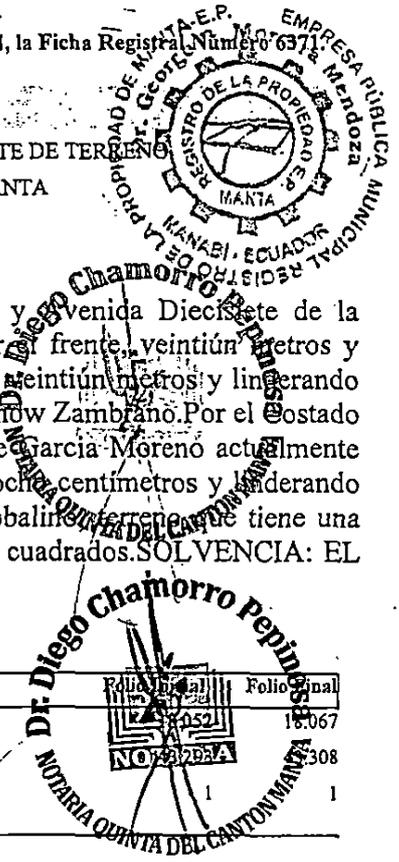
Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACREEDOR HIPOTECARIO	80000000000046	BANCO PICHINCHA C.A.	NO DEFINIDO	MANTA	
DEUDOR	1305110098	DELGADO VELEZ JOSE BALDOMERO	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA

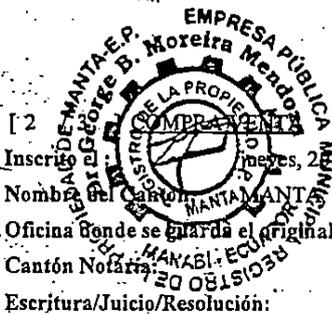
c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	3200	20/dic./2007	4329	43308



TO Pepinos
ANTON MANTA





Inscrito el día 20 de diciembre de 2007

Número de Inscripción: 3200

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 6413

Folio Inicial:43.293

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Folio Final:43.308

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 17 de diciembre de 2007

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Cuerpo de terreno ubicado en esta Ciudad de Manta. Aceptación de Compraventa. y Compraventa. Los vendedores Aceptan la Compraventa, y proceden a vender el cuerpo de terreno y actualmente edificación ubicado en la Calle trece y Avenida diecisiete de la Parriquia y Cantón Manta, con una Superficie totla de TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES COMA NOVENTA Y OCHO METROS CUADRADOS. La venta se hace como cuerpo cierto.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1305110098	DELGADO VELEZ JOSE BALDOMERO	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
VENDEDOR	800000000010109	SANCHEZ LATORRE MONICA ALEXANDRA	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1303577595	MERCHAN GUERRA LUIS FERNANDO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1303722340	SANCHEZ LATORRE ANA MARIA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1304029141	SANCHEZ LATORRE LEOPOLDO AUGUSTO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1304029158	SANCHEZ LATORRE SHIRLEY VERONICA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000010110	MERO BASURTO JOSE ASDRUBAL	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000010112	CEDEÑO GARCIA OLGA ALBERTINA	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	3200	20/dic./2007	43.293	43.308

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[3 / 3] HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

Inscrito el : miércoles, 24 de agosto de 2016

Número de Inscripción: 808

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4568

Folio Inicial:1

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA

Folio Final:1

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 15 de agosto de 2016

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Cancelación de Hipoteca Abierta y Prohibición de Enajenar inmueble ubicado calle 13 y Av. 17 de la parroquia y Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACREEDOR HIPOTECARIO	800000000000046	BANCO PICHINCHA C.A.		MANTA	
DEUDOR HIPOTECARIO	1305110098	DELGADO VELEZ JOSE BALDOMERO	NO DEFINIDO	MANTA	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro

Número de Inscripciones

COMPRA VENTA

1



Dr. Diego Cham NOTARIA QUINTA



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

<< Total Inscripciones >>

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 17:49:34 del lunes, 07 de noviembre de 2016

A petición de: DEMERA ROSADO, EUDALDO ESTALIN

Elaborado por: MAIRA SALTOS MENDOZA

1310137110

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

07 NOV. 2016

RECEIVED

Dr. Diego Cham
NOTA
QUINTA DE

RECEIVED



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Sols de Proceso



Ficha Registral-Bien Inmueble

6148



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-16020327, certifico hasta el día de hoy 07/11/2016 17:54:15, la Ficha Registral Número 6148.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Fecha de Apertura: lunes, 18 de agosto de 2008

Parroquia: TARQUI

Información Municipal:

LINDEROS REGISTRALES:

Lotes de terrenos ubicados en la Parroquia Tarqui, que unificados entre si, tienen los siguientes linderos y medidas: Por el frente, veintisiete metros y calle Ciento diez Por Atras, veintisiete metros y propiedad del Sr. Virgilio Ochoa. costado Derecho, catorce metros y propiedad del Sr. César Alonzo Pachay. Costado Izquierdo, catorce metros y propiedad de la Sra. María Teresa de Appenzauer. Area total Treientos setenta y ocho metros cuadrados. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		For. Inicial	For. Final
COMPRA VENTA	PROTOCOLIZACIÓN DE SENTENCIA	1056	16/ago./1999		677
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1196	06/sep./1999		764
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	399	10/feb./2000	2.305	2.307
COMPRA VENTA	UNIFICACIÓN Y FORMACIÓN DE SQLAR	2462	23/oct./2002	23.020	23.027
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	HIPOTECA ABIERTA	1283	19/nov./2002	29.115	29.128
COMPRA VENTA	PODER ESPECIAL	1065	14/jun./2004	13.467	13.471
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION DE ENAJEN	910	14/sep./2016	1	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**

[1 / 7] **COMPRA VENTA**

Inscrito el : lunes, 16 de agosto de 1999 Número de Inscripción: 1056 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 2181 Folio Inicial:677
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA Folio Final:677
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución: Juzgado Quinto Civil Manabi
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 20 de abril de 1999
Fecha Resolución: miércoles, 07 de abril de 1999

a.- Observaciones:

Protocolizacion de Sentencia. Dentro del Juicio de Particion, propuesto por Rosa Elena Flores Bailoncontra el Sr. Jose Alonzo Pachay, por medio del cual se adjudica a favor de Cesar Alonzo Pachay, so lar ubicado en la parroquia Tarqui del Canton Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ADJUDICATARIO	80000000010171	ALONZO PACHAY CESAR	NO DEFINIDO	MANTA	
AUTORIDAD COMPETENTE	800000000001245	JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE MANABI	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDANTE	800000000010172	FLORES BAILON ROSA ELENA	NO DEFINIDO	MANTA	

07 NOV. 2016
Pag. 1 de 4



Registro de: **COMPRA VENTA**

[2 / 7] **COMPRA VENTA**

Inscrito el: **lunes, 06 de septiembre de 1999**

Número de Inscripción: **1196**

Tomo: **1**

Nombre del Cantón: **MANTA**

Número de Repertorio: **2517**

Folio Inicial: **763**

Oficina donde se guarda el original: **NOTARÍA PRIMERA DE MANTA**

Folio Final: **764**

Cantón Notaría: **MANTA**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **viernes, 20 de agosto de 1999**

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Terreno ubicado en la Parroquia Tarqui del Canton Manta. Con una superficie total de **TRESCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.**

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1305110098	DELGADO VELEZ JOSE BALDOMERO	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
VENDEDOR	1300215157	ALONZO PACHAY JOSE CESAR	DIVORCIADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1056	16/ago./1999	677	677

Registro de: **COMPRA VENTA**

[3 / 7] **COMPRA VENTA**

Inscrito el: **jueves, 10 de febrero de 2000**

Número de Inscripción: **399 /**

Tomo: **1**

Nombre del Cantón: **MANTA**

Número de Repertorio: **712**

Folio Inicial: **2.305**

Oficina donde se guarda el original: **NOTARÍA PRIMERA DE MANTA**

Folio Final: **2.307**

Cantón Notaría: **MANTA**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **viernes, 14 de enero de 2000**

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Lote de terreno ubicado en la Parroquia Tarqui del Canton Manta. Con una superficie total de **VEINTIOCHO METROS CUADRADOS.**

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1305110098	DELGADO VELEZ JOSE BALDOMERO	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
VENDEDOR	1300215157	ALONZO PACHAY JOSE CESAR	DIVORCIADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1056	16/ago./1999	677	677

Registro de: **COMPRA VENTA**

[4 / 7] **COMPRA VENTA**

Inscrito el: **miércoles, 23 de octubre de 2002**

Número de Inscripción: **2462**

Tomo: **1**

Nombre del Cantón: **MANTA**

Número de Repertorio: **4887**

Folio Inicial: **23.020**

Oficina donde se guarda el original: **NOTARÍA PRIMERA DE MANTA**

Folio Final: **23.027**

Cantón Notaría: **MANTA**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **martes, 08 de octubre de 2002**

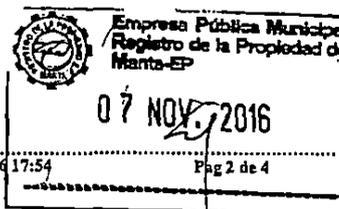
Fecha Resolución:

Certificación impresa por: **maira_saltos**

Ficha Registral: **6148**

lunes, 07 de noviembre de 2016 17:54

Pag 2 de 4



Dr. Diego Cham...
NOTA...
NOTARIA QUINTA DE...



**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**



Observaciones:

Unificación de Terrenos. Adquiridos de fecha 6 de Septiembre de 1999, y 10 de Febrero del 2000, ubicados en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1305110098	DELGADO VELEZ JOSE BALDOMERO	SOLTERO	MANTA	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	399	10/feb./2000	2.305	2.307
COMPRA VENTA	1196	06/sep./1999	763	

**Registro de : HIPOTECAS Y
GRAVÁMENES**

[5 / 7] HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

Inscrito el : martes, 19 de noviembre de 2002

Número de Inscripción: 1283 Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 5336 Folio Inicial: 29.115

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA

Folio Final: 29.128

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 15 de noviembre de 2002

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Hipoteca Abierta-Prohibición, sobre inmuebles ubicados en la Parroquia Tarqui. Ad. Septiembre 6 de 1999 10 de Febrero del 2000, y estos dos terrenos unificados con fecha 23 de Octubre del 2002.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACREEDOR HIPOTECARIO	80000000000046	BANCO PICHINCHA C.A.	NO DEFINIDO	MANTA	
DEUDOR HIPOTECARIO	1305110098	DELGADO VELEZ JOSE BALDOMERO	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2462	23/oct./2002	23.020	23.027
COMPRA VENTA	399	10/feb./2000	2.305	2.307
COMPRA VENTA	1196	06/sep./1999	763	764

Registro de : COMPRA VENTA

[6 / 7] COMPRA VENTA

Inscrito el : lunes, 14 de junio de 2004

Número de Inscripción: 1065

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2406

Folio Inicial:13.467

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA

Folio Final:13.471

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

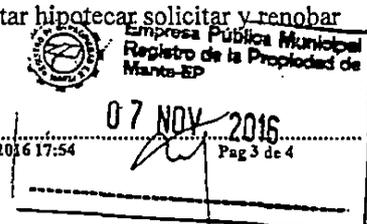
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 11 de junio de 2004

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

El señor José Baldomero Delgado Vélez comparece en calidad de mandante o Poderdante, a favor del señor Aristides Intriago Saltos para que realice tramites bancarios, es decir retirar depositar hipotecar solicitar y renovar créditos .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:





Catidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACREEDOR	800000000010174	INTRIAGO SALTOS ANGEL ARISTIDES	NO DEFINIDO	MANTA	
DEUDOR	1305110098	DELGADO VELEZ JOSE BALDOMERO	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA

e- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRAVENTA	2462	23/oct./2002	23.020	23.027

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[7 / 17] HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

Inscrito el : miércoles, 14 de septiembre de 2016 Número de Inscripción: 910
 Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 5149 Folio Inicial:1
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA Folio Final:1
 Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 02 de septiembre de 2016
 Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA, cancela la hipoteca inscrita el 19/11/2002, ubicada en la parroquia tarqui del canton Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Catidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACREEDOR	800000000000046	BANCO PICHINCHA C.A.	NO DEFINIDO	MANTA	
DEUDOR	1305110098	DELGADO VELEZ JOSE BALDOMERO	NO DEFINIDO	MANTA	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	5
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	2
<< Total Inscripciones >>	7

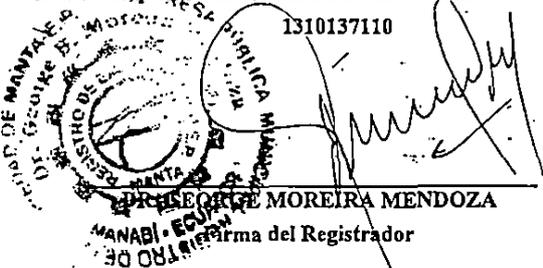
Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 17:54:16 del lunes, 07 de noviembre de 2016

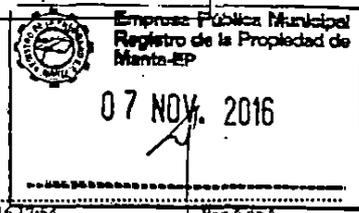
A petición de: DEMERA ROSADO, EUDALDO ESTALIN

Elaborado por: MAIRA SALTOS MENDOZA
 1310137110



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



ACTA DE SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DEBALDO S.A., CELEBRADA EL DÍA 27 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016

En la ciudad de Manta, Provincia de Manabí, a los veinte siete días del mes de marzo del año dos mil dieciséis, se reúnen los Accionistas de la Compañía DEBALDO S.A., en la Sede Administrativa de la misma, en la Ciudad de Manta, parroquia Tarqui, ciudadela Ursa, ubicada en la calle 110 y avenida 113 siendo las 11h00 y con la presencia de todos los accionistas que representan el 100 por ciento del capital suscrito.

Preside la sesión el señor Economista José Baldomero Delgado Vélez, en su calidad de Presidente, y actúa como secretario AD-HOC, designado por la junta el señor Abg. Eudaldo Demera Rosado.

El Presidente acogiéndose a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías solicita a los presentes se constituya en Junta Universal, para lo cual pide que a través de secretaría se dé la formación de la lista de asistentes de acuerdo al Registro en el Libro de Accionistas y Acciones constatándose el Quórum, en el siguiente orden:

El señor Economista José Baldomero Delgado Vélez, propietario de 227 acciones de un dólar cada una que representan el 37,375% de las acciones; la señor Hilda Elena Delgado Vélez, propietaria de 227 Acciones de un dólar cada una que representan el 37,375% de las acciones; la señora Aurelia Monserrate Delgado Vélez, propietario de 226 acciones de un dólar cada una que representan el 33,250 % de las acciones.

Los socios presentes, aceptan por unanimidad la celebración de la Junta.

Habiendo cumplido con todas las formalidades de Ley, el señor Presidente declara legalmente instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, y solicita que por secretaría se de lectura y ponga en consideración los puntos que conforman el orden del día:

1. Conocer y resolver respecto al Informe de avalúo elaborados por el Arquitecto Rubelly Moreno García del bien inmueble ubicado en la Parroquia Tarqui Barrio Ursa avenida 110 y 113; y conocer y resolver sobre el avalúo municipal del Bien inmueble ubicado en la avenida 13 del Cantón Manta;
2. Conocer y resolver sobre el Aumento de Capital Social de la Compañía.
3. Conocer y resolver sobre la celebración de una escritura pública Aumento de Capital Social y de Reforma de Estatutos de la DEBALDO S.A.
4. Resolver sobre la forma cómo quedará suscrito el capital una vez se realice el Aumento de Capital.

Puesto en conocimiento y aprobados los puntos que conforman el orden del día, se procede con la deliberación de los mismos;

Primer punto.- El señor Presidente de la Junta pone a disposición de los señores Accionistas el informe pericial elaborado y suscrito por el Arquitecto Rubelly Moreno García, en el que determina el avalúo del bien inmueble ubicado en la Parroquia Tarqui Barrio Ursa avenida 110 y 113; y, sobre el avalúo municipal del GAD-Manta, del Bien inmueble ubicado en la avenida 13 del Cantón Manta, bienes de propiedad del señor Economista José Baldomero Delgado Vélez, a ser aportados a la Compañía DEBALDO S.A., los mismos que una vez revisados y discutidos por los accionistas son aprobados.

Segundo punto.- Una vez más toma la palabra el señor presidente de la junta para manifestar a los señores Accionistas la necesidad de aumentar el capital social de la compañía con aportaciones en especies, en virtud del desarrollo de los negocios de la compañía y de acuerdo a las necesidades, por lo que una vez considerada la proposición anterior, después de una amplia deliberación de los Accionistas, acordaron por unanimidad de votos, aprobar las aportaciones en especies.

Por lo anterior los señores Accionistas manifestaron que conocen los bienes muebles e inmuebles que serán objeto de aportación; y, que los mismos son aprobados por la Junta General de Accionistas.

Tercer punto.- En desarrollo del punto tercero del Orden del día y en virtud de la aprobación de los puntos anteriores los señores Accionistas acordaron la forma en que quedará suscrito el capital luego del aumento, negociando que el incremento del capital será en atención a los siguientes porcentajes: 99,9015624422857% a favor del accionista JOSÉ BALDOMERO DELGADO VÉLEZ; el 0,0493111217818% a favor de accionista AURELIA MONSERRATE DELGADO VÉLEZ y, 0,0491264359325% a favor del accionista HILDA ELENA DELGADO VÉLEZ quedando su participación en el capital social de la compañía conforme el cuadro adjunto.

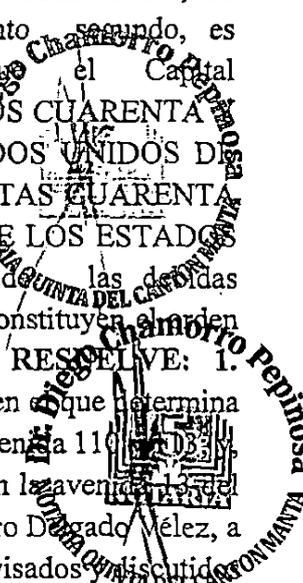
NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL ANTERIOR	INCREMENTO DE CAPITAL	NUEVAS ACCIONES	PORCENTAJE	VALOR NOMINAL	CAPITAL
JOSÉ BALDOMERO DELGADO VÉLEZ	267	\$ 540.660,00	540.927	99,9015624422857%	USD. 1.00	\$ 540.927,00
AURELIA MONSERRATE DELGADO VÉLEZ	267		267	0,0493111217818%	USD. 1.00	\$ 267,00

Dr. Diego Cham

 NOTARIO PÚBLICO
 CUARTA QUINTA

HILDA ELENA DELGADO VÉLEZ	266		266	0,0491264359325%	USD. 1.00	\$ 266,00
TOTAL	800	\$ 540.660,00	541.460	100,000%	USD. 1.00	\$ 541.460,00

Cuarto punto.- Procediendo a desarrollar el **Punto cuarto** del orden del día, se establece que realizándose el aumento de capital discutido en el punto segundo, es procedente reformar los estatutos de la Compañía, estableciéndose que el Capital suscrito y pagado de la Compañía asciende a la suma de **QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 541.460,00)** suscrito y pagado, dividido en **QUINIENTAS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA acciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA.** En consecuencia, luego de las deliberaciones, y habiéndose aceptado unánimemente los puntos que constituyen el orden del día, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, **RESUELVE:** 1. Aprobar el informe elaborado por la Arquitecto Rubelly Moreno García, en el que determina el avalúo del bien inmueble ubicado en la Parroquia Tarqui Barrio Ursa avenida 110 sobre el avalúo municipal del GAD-Manta, del Bien inmueble ubicado en la avenida 13 del Cantón Manta, bienes de propiedad del señor Economista José Baldomero Delgado Vélez, a ser aportados a la Compañía DEBALDO S.A., los mismos que una vez revisados y discutidos cuya determinación de avalúos es aceptada y se considerará como precio justo de los bienes indicados en los respectivos informes. 2. Aumentar el capital de la Compañía, mediante aportaciones en especies en la suma de **QUINIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA DÓLARES NORTEAMERICANOS (USD \$540.660,00)**, Aumento con el que el capital accionario de la compañía alcanza la cantidad **QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 541.460,00)**; en consecuencia, se autoriza al señor Gerente General **VICENTE MAURILIO REZABALA PICO**, para que bajo la asesoría legal respectiva, realice un Contrato de Transferencia de Dominio, Aumento de Capital Social y de Reforma de Estatutos de la **COMPAÑÍA DEBALDO S.A.**, bajo los lineamientos establecidos. 3. Que el incremento del capital quede a favor de los accionistas en los porcentajes de 99,9015624422857% a favor del accionista **JOSÉ BALDOMERO DELGADO VÉLEZ**; el 0,0493111217818% a favor de accionista **AURELIA MONSERRATE DELGADO VÉLEZ** y, 0,0491264359325% a favor del accionista **HILDA ELENA DELGADO VÉLEZ**, siendo los bienes que constituyen las aportaciones en especie de su propiedad, tal como consta de los títulos de dominio respectivos; 4. Reformar los Estatutos de la Compañía, específicamente **Artículo Quinto.- DEL CAPITAL AUTORIZADO.-** El capital social de la Compañía es de Seiscientos mil dólares de los Estados Unidos de América, divididos en Seiscientas mil Acciones ordinarias y nominativas



de un dólar cada una. La Compañía entregará a cada uno de los Accionistas un certificado de aportaciones de carácter no negociable el mismo que indicará el número de las correspondientes aportaciones y Acciones sociales"; y reforma al Artículo Seis del Capital Suscrito, el que dirá: "**ARTÍCULO SEIS: DEL CAPITAL SUSCRITO.**- El capital suscrito de la compañía DEBALDO S.A. es de QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 541,460,00) suscrito y pagado, dividido en QUINIENTAS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA, acciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA cada una. La Compañía entregará a cada uno de los Accionistas un certificado de aportaciones de carácter no negociable el mismo que indicará el número de las correspondientes aportaciones y Acciones sociales".

No habiendo otro punto que tratar, se concede un receso de diez minutos para elaborar la presente Acta. Transcurrido este receso, se reinstala la sesión, procediéndose a la lectura de ésta, la que es aprobada totalmente por unanimidad de votos. Con lo que concluye la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, siendo las 12H45, y para constancia firman a continuación, los Accionistas presentes que representan el total de las Acciones y el capital pagado de la compañía, en unidad de acto.

FDO) JOSÉ BALDOMERO DELGADO VÉLEZ, ACCIONISTA Y PRESIDENTE DE LA JUNTA; AURELIA MONSERRATE DELGADO VÉLEZ, ACCIONISTA; HILDA ELENA DELGADO VÉLEZ, ACCIONISTA; EUDALDO DEMERA ROSADO, SECRETARIO- AD-HOC

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA COMPAÑÍA DEBALDO S.A., A LOS CUALES ME REMITO EN CASO DE SER NECESARIO.


EUDALDO DEMERA ROSADO
SECRETARIO- AD-HOC



Manta, 22 de Noviembre del 2016



Señor
VICENTE MAURILIO REZABALA PICO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por la presente me permito comunicar a Ud., que mediante Escritura Pública de Constitución de la Compañía Anónima denominada **DEBALDO S.A.**, celebrada ante la Notaria Pública Quinta del cantón Manta, con fecha veintidós (22) de Noviembre del 2016, se lo designa a usted, como **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el lapso de **CINCO AÑOS**, a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Mercantil del cantón Manta.



Usted como Gerente General ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía **DEBALDO S.A.**, de manera individual.

Sírvase Ud.;- inscribir su nombramiento en el indicado registro para los fines legales y estatutarios, aprovechando la oportunidad de desearle total éxito en el indicado cargo y funciones.

Atentamente,

JOSE BALDOMERO DELGADO VÉLEZ
PRESIDENTE

Acepto el nombramiento de Gerente General.

VICENTE MAURILIO REZABALA PICO
C.C. 130902218-2
Nacionalidad.- Ecuatoriano
Domicilio.- Ciudad de Manta

Manta, 22 de Noviembre del 2016

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 30 Dic 2016

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA





TRÁMITE NÚMERO: 6401



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	4317
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/11/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	877
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DEBALDO S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	REZABALA PICO VICENTE MAURILIO
IDENTIFICACIÓN:	1309022182
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CIA INSC. 303 REP. 4316 DE FECHA 28-11-2016. LS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

REGISTRO MERCANTIL

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 28 DÍAS(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016

~~HORACIO GORDÓN FERNÁNDEZ~~
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. FLAVIO REYES Y CIRCUNVALACIÓN. OFICINA #40

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado.

Manta, a 30 DIC 2016

Dr. Diego Chamorro Peñosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA



Dr. Diego Char
NOTARIA QUINTA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 082733

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO SOLAR CONSTRUCCION en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en DELGADO VELEZ JOSE BALDOMERO, perteneciente a PARROQUIA TARQUI URSA CALLE 110 AV. 113 ubicada AVALUO COMERCIAL PRESENTE... cuyo \$180220.00 CIENTO OCHENTA MIL DOSCIENTOS VEINTE DOLARES 00/100 CTVS. siendo a la cantidad CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE APORTE DE CAPITAL de

JRZ

30 DE DICIEMBRE DEL 2016

Manta,



Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 137735

Nº 137735

CERTIFICADO DE AVALÚO



Fecha: 16 de noviembre de
2016

No. Electrónico: 44861

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-03-32-17-000

Ubicado en: PARROQUIA TARQUI URSA CALLE 110 AV. 113

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 378,00 M2

Pertenece a:

Documento Identidad	Propietario
1305110098	DELGADO VELEZ JOSE BALDOMERO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	32130,00
CONSTRUCCIÓN:	58659,95
	<u>90789,95</u>

Son: NOVENTA MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE DOLARES CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)



Impreso por: MARIS REYES 16/11/2016 16:57:24

Dr. Diego Cha
MURRIA QUIN

907.95
32130.00
58659.95
1130.20

173000.00
990.00
297.00
1287.00

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 111718



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo

DELGADO VELEZ JOSE BALDOMERO

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 30 de DICIEMBRE de 2016

VALIDO PARA LA CLAVE:
2033217000 PARROQUIA TARQUI URSA CALLE 110 AV. 113

Manta, treinta de diciembre del dos mil dieciséis

~~CAJCELADO~~

TESORERIA
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 111717



**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____

DELGADO VELEZ JOSE BALDOMERO

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, ³⁰ de DICIEMBRE de 20¹⁶

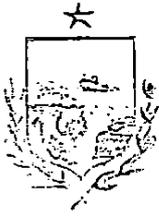
VALIDO PARA LA CLAVE:
1030306000 CALLE 13 AVE. 17 MANTA

Manta, treinta de diciembre del dos mil diesiseis



Dr. Diego Chamor
NOTAR
NOTARIA QUINTA DEL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



Nº 137734

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Certificación: 0137743

No. Electrónico: 44797

Fecha: 15 de noviembre de 2016

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-03-03-06-000

Ubicado en: CALLE 13 AVE. 17 MANTA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 343,98 M2

Pertenecente a:

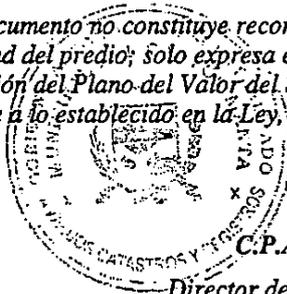
Documento Identidad	Propietario
1305110098	DELGADO VELEZ JOSE BALDOMERO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	113513,40
CONSTRUCCIÓN:	238473,84
	<u>351987,24</u>

Son: TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE DOLARES CON VEINTICUATRO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".



C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

3519,38
1035,96

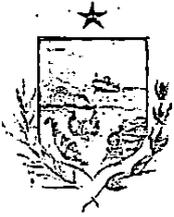
4545,94

Acorde Capital
50%

1759,94
277,98

2037,92

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
del Cantón Manta



Nº 082732



LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION perteneciente a DELGADO VELEZ JOSE BALDOMERO ubicada CALLE 13 AV. 17 MANTA AVALUO COMERCIAL PRESENTE cuyo valor asciende a la cantidad de \$351987.24 TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE 24/100 de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE APORTE DE CAPITAL

MJP

30 DE DICIEMBRE DE 2016

Manta,



Director Financiero Municipal

Dr. Diego Chamo
NOTARIA QUINTA DEL



ro Pepinosa
IA
CANTON MANTA

BanEcuador B.P.
30/12/2016 04:36:28 p.m. OK
CONVENIO: 2950 GOBIERNO PROVINCIAL DE HANTA
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 602260628
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - HANTA (AG.) OP: xuera
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA QUINTA HANTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

Efectivo: 6.00
Comisor Efectivo: 0.58
IVA \$ 0.00
TOTAL:
SUJETO A VERIFICACION

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

BanEcuador
30 DIC 2016
CAJAT
AGENCIA CANTON MANTA



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
 R.U.C.: 1360000980001
 Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Teléf.: 2611 - 479 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0540793

12/30/2016 1:41

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de: APORTE DEL CAPITAL - DSCOTO. 50% ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			1-03-03-06-000	343,98	351987,24	244412	540793
VENDEDOR				ALCABALAS Y ADICIONALES			
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
1305110098	DELGADO VELEZ JOSE BALDOMERO	CALLE 13 AVÉ. 17 MANTA	Impuesto principal		1759,84		
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil		527,89		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		2287,82		
1391847823001	DEBALDO S.A.	SIN	VALOR PAGADO		2287,82		
			SALDO		0,00		

EMISION: 12/30/2016 1:41 ALEXIS ANTONIO REYES PICO
 SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
 TESORERÍA
 12/30/2016 1:41

Dr. Diego Chango
 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CANTON MANTA
escripção



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 136000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 8 - Tel: 2611 - 479 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0540794

12/30/2016 1:42

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de TRAMITE DE APORTE DE CAPITAL CON LA CUANTÍA DE \$180220.00 CON EL DESCUENTO DEL 50% Ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI		2-03-32-17-000	378,00	90789,95	244413	640794

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1305110099	DELGADO VELEZ JOSE BALDOMERO	PARROQUIA TARQUI URSA CALLE 110 AV. 113	Impuesto principal	901,11
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	270,33
			TOTAL A PAGAR	1171,44

ADQUIRIENTE			VALOR PAGADO	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO	SALDO
1391847823001	DEBALDO S.A.	SN	1171,44	0,00

EMISION: 12/30/2016 1:42 ALEXIS ANTONIO REYES PICO
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

(Stamps and signatures)
 CANTON MANTA
 Dr. Diego Chamorro repinosa
 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
 Dr. Diego Chamorro repinosa
 CANTON MANTA



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA
 Emergencia Teléfono: RUC: 1360020070001
 Dirección: Avenida 11
 entre Calles 11 y 12

COMPROBANTE DE PAGO
 000000454

011 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

1305110098

DATOS DEL CONTRIBUYENTE
 DELEGADO VELEZ JOSE BALDOMERO
 C.I./R.U.C.:
 NOMBRES: URSULA CALLE 110 AV. 113
 RAZÓN SOCIAL:
 DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO
 CLAVE CATASTRAL:
 AVALÚO PROPIEDAD:
 DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO
 460181
 VERONICA CUENCA VINCES
 N° PAGO: 30/12/2016 15:54:47
 CAJA:
 FECHA DE PAGO:

VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR.00
		3.00
VALIDO HASTA: jueves, 30 de marzo de 2017		



CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

000000453

011 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

1305110098

DATOS DEL CONTRIBUYENTE
 DELGADO VEBEZ JOSE BALDOMERO
 C.I./R.U.C.:
 NOMBRES: CALLE 13 S/N AVE. 17
 RAZÓN SOCIAL:
 DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO
 CLAVE CATASTRAL:
 AVALÚO PROPIEDAD:
 DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO
 VERONICA CUENCA VINCES
 N° PAGO: 30/12/2016 15:54:16
 CAJA:
 FECHA DE PAGO:

VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR 00
		3.00
VALIDO HASTA: jueves, 30 de marzo de 2017		

TOTAL PAGAR
 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO





Factura: 001-002-000027101

20161308005P04671

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20161308005P04671						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE DICIEMBRE DEL 2016, (16:03)						
OTORGANTES							
				OTORGADO POR			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	DELGADO VELEZ JOSE BALDOMERO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305110098	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	DEBALDO S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1391847823001	ECUATORIA NA	COMPRADOR (A)	VICENTE MAURILIO REZABALA PICO
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
QUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	540660.00						

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20161308005P04671						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL CON APORTE DE BIENES INMUEBLES / MUEBLES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE DICIEMBRE DEL 2016, (16:03)						

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registromanta.gob.ec



Razón de Inscripción

Número de Inscripción: 320
Número de Repertorio: 570

Periodo: 2017

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinte y cinco de Enero de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato de TRANSFERENCIA DE DOMINIO, AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 320 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos
1305110098	DELGADO VELEZ JOSE BALDOMERO
1391847823001	COMPANIA DEBALDO S.A.

Papel que acompaña:
OTORGANTES
PROPIETARIO



Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	6371	TRANSFERENCIA DE DOMINIO, AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
LOTE DE TERRENO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	6148	TRANSFERENCIA DE DOMINIO, AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

Libro : COMPRA VENTA
Acto : TRANSFERENCIA DE DOMINIO, AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
Fecha : 25-ene./2017
Usuario: yoyi_cevallos



[Signature]
DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad



MANTA, miércoles, 25 de enero de 2017



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP
25 ENE. 2017
Page 1 of 1

miércoles, 25 de enero de 2017



ESPACIO EN
BLANCO



Registro Mercantil de Manta



TRÁMITE NÚMERO: 429
 * 8 0 3 3 1 5 8 0 2 N O U I V *

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: TRANSFERENCIA DE DOMINIO, AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	274
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	31/01/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	20
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1309022182	REZABALA PICO VICENTE MAURILIO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

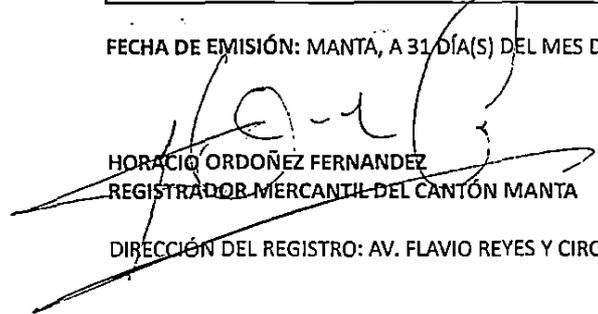
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	TRANSFERENCIA DE DOMINIO, AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA QUINTA /MANTA /30/12/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DEBALDO S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MANTA

4. DATOS ADICIONALES:

CIA INSC, 303 REP. 4316 DE FECHA 28-11-2016. LS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 31 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2017


HORACIO ORDOÑEZ FERNANDEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. FLAVIO REYES Y CIRCUNVALACIÓN. OFICINA #40





Factura: 001-002-000028221



20171308005C00249

COPIA DE COMPULSA N° 20171308005C00249

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) compulsas del documento TRANSFERENCIA DE DOMINIO AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DEBALDO S.A. QUE OTORGA EL SEÑOR JOSÉ BALDOMERO DELGADO VELEZ Y VICENTE MAURILLO REZABALA PICO GERENTE GENERAL DEBALDO S.A. que me fue exhibido en 28 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 28 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MANTA, a 2 DE FEBRERO DEL 2017, (11:05).

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO (DR. DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA)
NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA